

PCR ratificó la calificación de ^{PE}NAAf a Riesgo de Cuotas de Participación de FONDO DE INVERSIÓN LEASOP V, con perspectiva ‘Estable’

Lima (17 de mayo, 2021): PCR ratificó la calificación de riesgo fundamental “^{PE}NAAf” del Fondo de Inversión Leasing Operativo – Leasop V, explicado por la baja concentración de su cartera en los sectores más vulnerables por la pandemia del COVID-19, lo cual contribuyó que el Fondo presente bajos niveles de morosidad. Adicionalmente, se considera el nivel de cobertura de los activos del fondo y el resultado operativo positivo apoyado por los mayores ingresos por arrendamiento tras la ejecución de nuevos contratos. Asimismo, se considera el cumplimiento de sus procesos de control interno y la experiencia de la plana gerencial y directiva de la SAFI.

La principal actividad del Fondo es ofrecer servicio de leasing operativo, en el mercado local, requeridos por empresas domiciliadas en Perú, por un plazo de tiempo determinado. Asimismo, el Fondo cuenta con un reglamento de participación en el cual se delimitan claramente las funciones de cada una de las instancias dentro del funcionamiento del Fondo, definiendo los criterios financieros sobre los cuales se deben evaluar las posibles inversiones y se establecen los mecanismos para mitigar el riesgo crediticio y el riesgo de mercado al que se encuentren expuestas las operaciones de leasing operativo.

Al cierre de diciembre 2020, el patrimonio se situó en los USD 58 MM, reflejando un aumento de 43.5% (+USD 17.6 MM) asociado a los aportes de capital aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Partícipes y la entrada de un nuevo inversionista institucional, lo cual le generó mayor capital para concretizar las oportunidades de inversión con nuevos clientes. Actualmente, el Fondo se encuentra en la etapa inicial de inversión buscando potenciales *deals* para la concretización de contratos de leasing operativos.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Fondos de inversión vigente aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Sheila Contreras Baldeon
Analista
scontreras@ratingspcr.com

Daicy Peña
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530